ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 09

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo De Hornos se da inicio a la sesión extraordinaria N°09 del Concejo Municipal fecha 15 Junio del 2018, siendo las 08:35 hrs y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	AUSENTE
2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRESENTE
4. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
5. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
6. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
7. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe (S.) don LUCIANO SAAVEDRA PEREZ, El Director de Control PATRICIO OYARZO, Director de Finanzas Don Sergio Soto Cruz y la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario Doña Pamela Tapia Villarroel

TEMARIO:

 Aprobación del pago de una bonificación adicional de un 30% a la bonificación de zona extrema para todos los funcionarios de planta y contrata regidos por la ley 18.883 para el año 2018segun lo establecido en la ley 20.198 en su artículo N°3.

MOCION DE ACUERDO N°72

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para: Aprobar el pago de una bonificación adicional de un 30% a la bonificación de zona extrema para todos los funcionarios de planta y contrata regidos por la ley 18.883, para el año 2018; de conformidad a lo establecido en la ley 20.198, articulo N°3.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	=		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		

Por 6 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 72 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria Nº 09** del día 15 de junio del año 2018.

Siendo las 08:37 hrs se da por cerrada la sesión Extraordinaria N° 09 del Concejo Municipal de Cabo de Hornos.

DE CABO

LCALDE

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ SECRETARIO MUNICIPAL (S.) CABO DE HORNOS

2



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO Nº 72

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar el pago de una bonificación adicional de un 30% a la bonificación de zona extrema para todos los funcionarios de planta y contrata regidos por la ley 18.883, para el año 2018; de conformidad a lo establecido en la ley nº 20.198, artículo 3.

APROBACION DEL PAGO DE UNA BONIFICACION ADICIONAL DE UN 30% A LA BONIFICACION DE ZONA EXTREMA PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA REGIDOS POR LA LEY 18.883, PARA EL AÑO 2018; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 20.198, ARTÍCULO 3.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras			
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	6		

Por **6** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 72 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria Nº 09** del día 15 de Junio 2018.

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



REPUBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 49.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria Nº 09, de fecha 15 de junio de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo Nº 72 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó el pago de una bonificación adicional de un 30% a la bonificación de zona extrema para todos los funcionarios de planta y contrata regidos por la ley 18.883, para el año 2018; de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 20.198, artículo 3.-**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 15 días del mes de junio del año 2018.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ Secretario Municipal Suplente